Radicado 2020 - 254
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCOLOMBIA S.A.
Demandado CARLOS ALBERTO PADILLA TORRES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 18 de agosto de 2021, liquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho	$ 1.060.000.oo
TOTAL COSTAS:	$ 1.060.000.oo

Armenia Q., Noviembre 05 de 2021

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Noviembre ocho de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de noviembre de 2021.

No. 193

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **997808fa08e1a1c27ab5d8a61cb9034eb7d498f079f8fec9ebd62a4412c82c2e**
Documento generado en 05/11/2021 11:20:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica